

RESOLUCION V.R. Nº 2009 063/- 1

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota DA.342.08 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Agronomía, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JDA.	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
DOUSSOULIN GUZMÁN MARCELO ALEJANDRO	44	\$ 1.859.051
WELLS MONCADA GUILLERMO VERY HERNA	44	\$ 1.859.051

- 2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- 3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. Nº 2004-100, punto Nº 2.
- 4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 5. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Agronomía; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Abril de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.